

San Lorenzo, 30 de Octubre de 2.018

SEÑOR
ABG. CARLOS FERREIRA
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO
PRESENTE:

Me dirijo a Ud. y pr su intermedio a todos los colegas Concejales de la Junta Municipal de San Lorenzo, a fin de Expresar cuanto sigue:

VISTO: La necesidad de realizar una inmediata limpieza en la Plazas 1811 y La Paz, ubicada entre los cuadrantes de las calles Sinfiorano Bogarin, Pasaje Centurión, Dr. Eligio Ayala y Luxemburgo, del barrio San Cruz (Plaza 1811) y Teófilo Sánchez y 11 de Setiembre del barrio Santa Ana (Plaza La Paz) de nuestra ciudad respectivamente, debido al lamentable estado en que se encuentra actualmente.

CONSIDERANDO: Que, debemos dar participación a que todos tengan acceso a la plaza, para ello, es necesario realizar las limpiezas correspondientes, para disfrutar de nuestros espacios verdes con que contamos.

Que, es Obligación de la municipalidad brindar a los contribuyentes en obras sus impuestos abonados, en este caso, la limpieza de la Plaza; Teniendo el abandono de la Plaza mencionada.

Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Capítulo III "De las Funciones Municipales", en su Artículo 12° numeral 2° inc. "a"

Artículo 12.- Funciones.

Las municipalidades no estarán obligadas a la prestación de los servicios que estén a cargo del Gobierno Central, tendrán las siguientes funciones

2. En materia de infraestructura pública y servicios:

a. la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.

Que, la Ordenanza 47/2013, menciona la CREACION DEL PROGRAMA "PLAZAS SEGURAS" EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CUYA FINALIDAD ES LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS BARRIOS, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR LAS PLAZAS UBICADAS EN LOS BARRIOS DE NUESTRA CIUDAD.

POR TANTO
REMITO LA PRESENTE MINUTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR PARTE DE
LOS SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALES PRESENTES:

PRIMERO: Solicitar al Ejecutivo Municipal, mediante las Direcciones correspondientes, proceda a realizar la limpieza y puesta en condiciones la PLAZA 1811 y LA PAZ, ubicada entre los cuadrantes de las calles Sinfiorano Bogarin, Pasaje Centurión, Dr. Eligio Ayala y Luxemburgo, del barrio San Cruz (plaza 1811), y Teófilo Sánchez y 11 de Setiembre del barrio Santa Ana (plaza La Paz) de nuestra ciudad.

OBS: Se abjunta imágenes verificado insitu.-



Plaza 1811

Plaza La Paz

A consideración de los Señores Concejales.



LIC. HERNAN DOMINGUEZ
CONCEJAL MUNICIPAL
San Lorenzo del Campo Grande

Mm/JM